

**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL
30 DE ABRIL DE 2026**

El Directorio somete a consideración esta Memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026.

1. Razones de las variaciones significativas operadas en los rubros de Activo y Pasivo.

En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2026 se mantiene una evolución positiva de las principales variables.

2. Explicación sobre gastos, ganancias, pérdidas extraordinarias y ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

En el presente ejercicio se produjo un leve incremento en las visitas. Esto sumado al incremento del ingreso de los hogares tuvo un impacto favorable en las ventas. Al momento de la emisión del informe, hay ocupación plena de los locales comerciales.

En cuanto a los servicios de transporte, si bien se produjo una recuperación parcial en la cantidad de servicios, esta parece haber alcanzado un techo. A la fecha del informe, los servicios de transporte colectivo se mantienen en el orden del 9% por debajo de los niveles prepandemia.

Los servicios prestados en encomiendas, por otra parte, se mantienen en aumento, lo que implica una mayor operativa y tráfico de camiones y personas, pero no un mayor ingreso por arrendamientos.

Al cierre del ejercicio se mantuvo un buen cumplimiento de la cobranza a comerciantes y empresas de transporte.

No existieron gastos ni ganancias extraordinarias.

3. Constitución de reservas.

No se propone constitución de Reservas, por estar en el tope la reserva legal.

4. Orientación sobre la perspectiva de futuras operaciones.

Se espera que siga consolidándose la mejora en las ventas y una estabilidad en la cantidad de servicios de transporte.

Con respecto a las ampliaciones en curso, se espera la apertura de la ampliación orientada a Ferrer Serra a principios de setiembre y la apertura de la ampliación orientada a Goes a principios de diciembre. Estas ampliaciones prevén la incorporación de nuevas marcas internacionales que se estima mejoren las ventas y la rentabilidad.

En julio se comenzó la obra de ampliación de estacionamientos, que se prevé finalizar en marzo de 2027.

5. Variaciones al principio de uniformidad.

No existieron variaciones al principio de uniformidad.

6. Prácticas de gobierno corporativo

Se recibió el informe anual del Comité de Auditoría y vigilancia sobre gobierno corporativo.

Detallamos a continuación los órganos de gobierno corporativo y sus competencias:

Asamblea de accionistas

Es el órgano de mayor autoridad. Dentro de las principales responsabilidades está la elección del Directorio, la evaluación de la gestión y la aprobación de la información contable y financiera. Se reúne al menos una vez al año.

Se realizó una Asamblea Ordinaria el 20 de agosto de 2025, se aprobó la Memoria, el Informe del Síndico, el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia, los Estados Financieros y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2025, se eligió al nuevo Directorio y al Síndico.

Directorio

Es designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Define la misión de la empresa y las políticas generales. Está integrado por profesionales idóneos, tanto profesional como moralmente, con amplio conocimiento de los negocios y de la actividad que desarrolla la empresa. Fija el rumbo y los objetivos de la organización. Los miembros del Directorio son tres; la representación de la sociedad, de acuerdo con el estatuto, la ejercen el presidente o el vicepresidente en forma indistinta. El presidente del Directorio tiene a su cargo una función ejecutiva dentro de la organización. Se realizaron 19 reuniones en el presente ejercicio; asimismo, existen reuniones quincenales entre el Directorio y la Gerencia, en las que se tratan los principales temas de la gestión. Los directores no perciben remuneraciones por sus funciones. Los contratos que tienen con la sociedad fueron aprobados por las Asambleas N° 43 y N° 45, de fechas 23 de junio de 2010 y 30 de noviembre de 2010, respectivamente.

Síndico

Gralado es una sociedad anónima abierta cuyas acciones cotizan en régimen de oferta pública. La función del síndico es representar los intereses de los accionistas en el Directorio de la sociedad. La retribución del síndico es aprobada anualmente por la Asamblea Ordinaria de accionistas.

Comité de auditoría y vigilancia

Por Acta de Directorio de fecha 27 de setiembre de 2011 fue creado el comité y designados sus miembros.

Auditor interno

Por Acta de Directorio de fecha 25 de julio de 2013 fue creado el cargo de auditor interno. Anualmente elabora un plan que es aprobado por el Comité de Auditoría y Vigilancia.

Gerencia

Su responsabilidad principal es ejecutar las acciones que lleven al cumplimiento de los objetivos y la planificación financiera definida por el Directorio. Perciben una retribución mensual acorde al mercado de trabajo que es determinada y aprobada por el directorio y que reajusta en función de lo acordado por los consejos de salarios del sector.

Órganos externos de control

Auditor externo

El auditor externo practica una auditoría de los estados contables al cierre del ejercicio económico, una revisión limitada de los estados contables al cierre del semestre y un informe de compilación al cierre del primer y tercer trimestre. Verifica la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo con lo expuesto en las notas a los estados contables.

Calificadora de riesgos

Se realiza una calificación de riesgos de las acciones ordinarias de la sociedad por parte de una calificadora de riesgos autorizada por el Banco Central del Uruguay.

Auditoría Interna de la Nación

La Auditoría Interna de la Nación fiscaliza el cumplimiento de las normas legales en cuanto al funcionamiento de los órganos de dirección.

Toda la información emitida sobre la empresa por los órganos externos es de acceso público.

La empresa cuenta con sistemas de control confiables. Detallamos a continuación los correspondientes al control de la gestión y sus alcances:

- Objetivos anuales de reporte cuatrimestral.
- Presupuestos anuales de reporte bimestral.
- Flujos financieros anuales de reporte mensual.
- Información económica financiera de reporte mensual.
- Cumplimiento del código de ética.
- Informe cuatrimestral del Comité de Auditoría y Vigilancia.
- Informe anual del síndico.
- Informes trimestral, semestral y anual del auditor externo.
- Informe anual de la calificadora de riesgos.
- Informes cuatrimestrales del Auditor interno.
- Verificación de cumplimientos formales por parte de la Auditoría Interna de la Nación.

- Verificación del cumplimiento de las normas sobre información privilegiada.

Reporte al mercado

La empresa divulga la siguiente información en forma pública:

- Auditoría de los Estados Financieros en forma anual.
- Revisión limitada de los Estados Financieros del primer semestre.
- Informe de compilación de los Estados Financieros del primer y tercer trimestre.
- Memoria anual con informe de gestión.
- Informe anual del síndico.
- Informe anual de la calificadora de riesgos.
- Informe anual de Sostenibilidad.
- Flujos financieros anuales.

Visión, Misión y Principios éticos

Visión

Mantener al complejo Tres Cruces como un modelo de empresa de servicios a la sociedad, que a su vez consolide una excelente rentabilidad para el emprendimiento.

Misión

Brindar servicios de calidad y a costos adecuados a los usuarios y clientes. Establecer la mejor y más completa mezcla comercial, desarrollando estrategias de marketing que maximicen las ventas de los locales comerciales.

Asumir el compromiso de fortalecer la responsabilidad social y ambiental, integradas en el marco de todas las políticas de la empresa. Asumir el compromiso de realizar el máximo de los esfuerzos para lograr impactos positivos específicos sobre la sociedad y el medio ambiente.

Principios éticos

Se detallan a continuación los principios éticos generales que integran nuestro código de conducta que se entrega a cada uno de nuestros colaboradores al ingresar a la empresa:

- Reconocer a las otras personas, aceptarlas y respetarlas.
- Mantener una política de transparencia en el conocimiento y la información conforme a la ley y a la debida reserva de los temas de la empresa.
- Mantener la debida equidad, o sea, un trato equilibrado y equitativo en todas las relaciones y respecto de todas las personas.

En cumplimiento del art. 184.11 de la circular 2139 del Banco Central del Uruguay, informamos que:

En el presente ejercicio no existieron rescates anticipados de los valores emitidos ni atraso o cambio en la política de distribución de dividendos aprobados por la Asamblea.

La Calificación de riesgo se adjudicó a Moodys en la Asamblea Nº 45 del 30 de noviembre del 2010. Se someterá a consideración de la Asamblea Ordinaria la designación de la calificadora de riesgo.

El último informe se emitió el 11 de febrero de 2026, su calificación de acciones fue Categoría 2.uy, de emisor en moneda local fue AA-uy/EST. Se encuentra en proceso la calificación de este ejercicio.

Todo hecho relevante ocurrido en el desarrollo de la actividad fue revelado en las notas a los Estados Financieros al 30 de abril de 2026.

En cumplimiento del art. 184.12 de la circular 2139 del Banco Central del Uruguay, informamos que:

El capital de la sociedad asciende a la suma de \$ 12.816.000, compuesto por acciones ordinarias escriturales de \$1 cada una, no existen suscripciones pendientes. La entidad registrante es la Bolsa de Valores de Montevideo, con la cual también tenemos firmado un contrato como Agente de Pago.

No concurrieron a la asamblea ordinaria del 20 de agosto de 2025, accionistas que fuesen titulares de más del 10% del capital social.

Detallamos a continuación las operaciones registradas de compraventa de acciones a través de la Bolsa de Valores.

Fecha	Nominal	Precio	Moneda	Efectivo
02/06/2025	1,270	6.75	U\$S	8,572
03/12/2025	500	7.00	U\$S	3,500
30/03/2026	2,000	8.00	U\$S	16,000
01/04/2026	4,400	8.00	U\$S	35,200

De acuerdo con los estatutos, los miembros del Directorio son elegidos por la Asamblea de Accionistas permaneciendo en su cargo por un año. De acuerdo con los estatutos, la asamblea ordinaria se convocará dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, el Informe del Síndico, el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia, los Estados Financieros y el Proyecto de Distribución de Utilidades. La asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Se convocará por un aviso en el Diario Oficial y otro diario por tres días con diez días de anticipación, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.

Reunido todo el capital integrado no se necesitarán publicaciones. Sesionará con la asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada una hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

No existen a la fecha de la presente memoria acuerdos de accionistas.

No existen reglamentos especiales para las asambleas, por lo que rige lo previsto en el Estatuto Social.

La medida adoptada para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas, aparte de las publicaciones obligatorias exigidas por la Ley, es la comunicación a la Bolsa de Valores, a BEVSA y al BCU que las publican en su página web.

El Directorio de la sociedad está compuesto por tres miembros y los mismos fueron electos por unanimidad por la Asamblea Ordinaria del 20 de agosto de 2025. El presidente del Directorio Cr. Carlos A. Lecueder es quién cumple tareas ejecutivas y lo acompañaron el Dr. Luis Muxí como vicepresidente y la Sra. Catalina Vejo como directora. Todos ellos tienen un amplio currículum y cumplen con los requisitos de idoneidad técnica y moral para el cargo, teniendo formación y experiencia en el negocio y en el control de los riesgos asociados.

El Cr. Lecueder fue electo por primera vez como director por la Asamblea de accionistas de fecha 20 de setiembre de 1994 y luego como presidente por la Asamblea del 7 de diciembre de 1995 y mantuvo el mismo cargo hasta la fecha.

Representa a la sociedad a firma única de acuerdo con los estatutos.

El Dr. Muxí fue electo por primera vez como vicepresidente del Directorio por la Asamblea de accionistas de fecha 8 de agosto de 1991 y mantuvo su cargo hasta la fecha.

Representa a la sociedad a firma única de acuerdo con los estatutos.

La Sra. Catalina Vejo fue electa como directora por el período de un año por la Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 2025. Ocupó el mismo cargo en 2014, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2023.

Por estatutos no tiene capacidad de representación de la sociedad y es quién asesora sobre la operativa y necesidades de las compañías de transporte.

En el ejercicio, el Directorio realizó 19 reuniones, cumpliendo con las mensuales que exige la Ley.

El Comité de Auditoría y Vigilancia fue nombrado por Acta de Directorio de fecha 27 de setiembre de 2011. Está integrado por el Cr. Guillermo Sanjurjo, el Cr. Marcelo Lombardi desde el inicio y por la Cra. Laura Acea desde el 21 de marzo de 2017. La retribución de los integrantes del Comité es anual y determinada por el directorio de la sociedad.

El Comité depende e informa al Directorio contribuyendo al control de la aplicación de los sistemas de gestión y control interno. Controla el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.

Revisa las cartas de contratación de los auditores externos, sus dictámenes, analiza estados contables y toda la información financiera que emite la empresa.

Realiza el seguimiento de las recomendaciones hechas por los auditores poniendo énfasis en las debilidades de control para que las mismas sean subsanadas.

Controla el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes y de las normas de ética informando si existieran conflictos de interés que lleguen a su conocimiento.

En el presente ejercicio realizó cinco reuniones y hasta la fecha lleva emitidos 63 informes, el último fue emitido para su presentación en la asamblea para la cual elaboramos esta Memoria. Hasta la fecha no ha efectuado ninguna recomendación sobre los temas tratados.

El Auditor Interno es el Ing. Miguel Peirano y fue designado por Acta de Directorio de fecha 25 de julio de 2013.

Las responsabilidades del Auditor interno son evaluar el funcionamiento del sistema de gestión y control, identificar las debilidades. Emite informes cuatrimestrales detallando los controles realizados con las recomendaciones que correspondan.

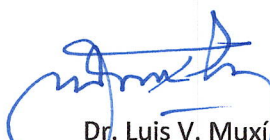
La auditoría externa fue adjudicada a la firma KPMG Uruguay, firma internacional que cumple con las Normas Internacionales de Auditoría. Desempeña su trabajo desde que le fue adjudicado por Asamblea Nº 6, de fecha 22 de diciembre de 1992, y ratificada por Asamblea Nº 45, de fecha 30 de noviembre de 2010.

De acuerdo con lo requerido por el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad de IESBA, se informa que los honorarios de auditoría anual, revisión limitada semestral e informes de compilación trimestrales por el ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2026 ascienden a \$ 1.905.000. No se contrataron otros servicios profesionales con el auditor externo durante dicho ejercicio. La designación de la firma de auditoría se someterá a consideración de la Asamblea Ordinaria del próximo 21 de agosto de 2026.

El informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Gralado S.A. BIC en su sesión de fecha 20 de agosto de 2026.



Cr. Carlos A. Lecueder
Presidente



Dr. Luis V. Muxí
Vicepresidente



Sra. Catalina Vejo
Directora